

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM  
REALIZADO  
EL 08 DE MAYO DE 2020**

**CD-FADCOM-021-2020.- APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE FADCOM.**

**Aprobar** las Resoluciones de las sesiones celebradas por el Consejo Directivo realizadas el 13 de abril de 2020.

**CD-FADCOM-022-2020.- APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INFORME DE FIN DE CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO, PERIODO 2019-2020.**

Considerando la presentación realizada por el MS.c. Carlos González, encargado de la coordinación del examen de fin de carrera Diseño Gráfico, el Consejo Directivo aprueba los resultados del informe de fin de carrera del periodo 2019-2020.

**CD-FADCOM-023-2020.- APROBACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INFORME DE FIN DE CARRERA DE PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERIODO 2019-2020.**

Considerando la presentación realizada por el MS.c. Daniel Castelo, encargado de la coordinación del examen de fin de carrera de Producción para Medios de Comunicación, el Consejo Directivo aprueba los resultados del informe de fin de carrera del periodo 2019-2020.

**CD-FADCOM-024-2020.- CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE MATERIAS DE LA MAESTRIA EN POSTPRODUCCIÓN DIGITAL AUDIOVISUAL**

Con base a la resolución CD-FADCOM-006-2020, del 31 de marzo de 2020 en donde el comité de maestría aprueba los 10 contenidos que comprenden la nueva malla de la Maestría en Postproducción Digital Audiovisual, y considerando la aprobación del CISE con fecha 13 de abril de 2020; y ; después de la presentación por parte del coordinador de la maestría, el Consejo Directivo toma conocimiento del nuevo contenido de materias que serán dictadas en el nuevo periodo académico.

**CD-FADCOM-025-2020.- SOLICITUD DE ANULACIÓN DE SEMESTRE APROBADA DE LA ESTUDIANTE AIMED JAELINNE TUMBACO TALLEDO, DE ACUERDO AL ART. 90 DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO.**

Con relación a la solicitud de anulación del Semestre 2019-I, de la señorita AIMED JAELINNE TUMBACO TALLEDO con matrícula No. 2018070583 estudiante de la Licenciatura en Producción para medios de comunicación, considerando:

Que la estudiante **AIMED JAELINNE TUMBACO TALLEDO**, presenta el 06 de mayo de 2020 solicitud de anulación del Semestre 2019-I, alegando que reprobó por motivo de trabajar y para poder cuidar de su hermana, quien padece de cáncer. A

efectos de probar la verdad de la causal que alega adjunta los siguientes documentos:

- Breve explicación del caso médico.
- Documentación histórica médica correspondientes a los últimos 3 años.

Debido a que la documentación presentada, permite a este Consejo Directivo llegar a la convicción o determinación que existe una causa que impidió a la estudiante continuar con sus estudios durante este período académico.

Resuelve: “Aprobar la solicitud de anulación del Semestre 2019-I de la Srta. **AIMED JAE LINNE TUMBACO TALLEDO**”